

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

Señora Abg.

CECILIA ARAGÓN GUERRERO DE PITA

Gerente General de

GRANEXA S.A.

Ciudad. -

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que en esta fecha se instrumentó la cesión de acciones que la compañía FARONO INVESTMENT LIMITED, sociedad organizada y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, hizo a favor de la sociedad BLACK FOREST OVERSEAS S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, de las **799 acciones** de UN dólar (US\$1,00) cada una, equivalentes al 99.875% del capital social suscrito y pagado de GRANEXA S.A., contenidas en el Título 002 emitido a nombre de FARONO INVESTMENT LIMITED, y que ésta los endosa en propiedad a nombre de BLACK FOREST OVERSEAS S.A.

Por la mencionada transferencia de acciones se ceden a favor de BLACK FOREST OVERSEAS S.A. todos los derechos provenientes de dichas acciones.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones a nombre de GRANEXA S.A., y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

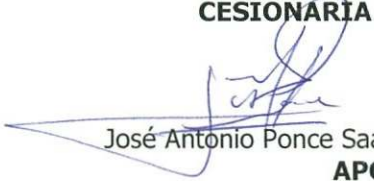
p. **FARONO INVESTMENT LIMITED**
CEDENTE


Vladimiro Álvarez Grau


Cecilia Aragón de Pita

APODERADOS

p. **BLACK FOREST OVERSEAS S.A.**
CESIONARIA


José Antonio Ponce Saa


Katherin Philipp Paulson

APODERADOS